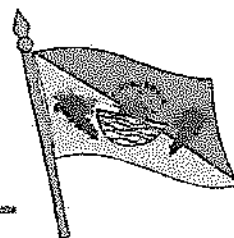




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 877-2023-AMPI.

ICA, 24 DE OCTUBRE DEL 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 529-2023-AMPI, de fecha 27 de junio del 2023, mediante la cual se designa al Ing. Augusto Alfonso Ponce Farfán, en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Ica y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el Artículo 20°, Inciso 17) de la acotada Ley, señala que: "Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 529-2023-AMPI, de fecha 27 de junio del 2023, se designó al Ing. Augusto Alfonso Ponce Farfán, en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario, dar por concluida dicha designación, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del ING. AUGUSTO ALONSO PONCE FARFÁN, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO de la Municipalidad Provincial de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal y en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 529-2023-AMPI, y todas las demás resoluciones que se contrapongan al presente acto resolutivo, debiendo hacer entrega del cargo, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición, al personal de esta municipalidad, debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General, cumpla con NOTIFICAR la presente Resolución y ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática que la PUBLIQUE en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE